

DIEZ CONSEJOS PARA RELLENAR UN PARTE DE ACCIDENTE

1. Mantén la calma. Discutir no sirve de nada, si no hay entendimiento entre las partes, lo mejor es llamar a los Agentes de la Autoridad.

2. Rellena todos los campos y en mayúsculas. Si el contrario te dicta los datos, compruébalos (es recomendable anotar la matrícula en otro papel por si necesitaras hacer comprobaciones posteriores).

3. Cuántos más datos, mejor. No escatimes en información, especialmente en la descripción que debes hacer en la columna central. Este es el elemento que más errores acumula, lo que hace que el 25% de las reclamaciones no se resuelvan correctamente.

4. Tú eres el 'A', tu contrario el 'B'. El orden puede cambiar, pero este suele ser el establecido. Asegúrate de que no ponéis los datos de cada uno donde corresponde. Si hay más vehículos implicados, hay que poner sus datos en el anverso del parte amistoso de accidente.

5. Atento al 'croquis'. No hace falta que te esmeres en el dibujo, pero procura que reproduzca bien lo sucedido, con flechas que indiquen la dirección que seguía cada vehículo.

6. Circunstancias. Si ninguna de las 17 circunstancias que se reflejan en el parte de accidente se ajusta a lo sucedido, deja este espacio en blanco y explica cómo se ha producido el accidente en el apartado de 'observaciones'.

7. Haz fotos. Es importante ayudar a la compañía con fotos, siempre que sea posible tomarlas con seguridad.

8. Si no estás conforme, no firmes. Todas las partes deben firmar el parte de accidente, ahora bien, si no estás conforme es mejor que no estampes tu firma, puesto que una vez que lo haces aceptas lo escrito. Si dudas, lo mejor es que llames a los Agentes de la Autoridad.

9. Tienes siete días para entregar el parte a la compañía. Este es el plazo establecido por ley.

10. No tengas prisa. Una vez firmado el parte, no podrás añadir nada, así que deja a un lado las prisas y rellena el parte de accidente con calma.

Rellenar el parte de accidente no es difícil, pero debes hacerlo con cuidado pues un error puede invalidar todo el documento o achacar la culpa a quien no la tiene.

Si se cuenta con parte amistoso firmado por ambas partes, normalmente es suficiente con hacer llegar dicho parte a la entidad aseguradora vía correo electrónico o vía fax. Si no se dispone de este medio de prueba o el parte no está firmado, puede bastar con una llamada telefónica y facilitar los datos al tramitador.

Una vez se ha facilitado toda esta información, el siguiente paso es buscar el asesoramiento legal de un abogado especialista en accidentes de tráfico, que será quien guíe jurídicamente el caso hacia el éxito en la reclamación por los daños sufridos en el accidente.

En Eurosistema te asesoramos y formulamos la reclamación por los daños sufridos en el accidente.